

JUZGADO **SEGUNDO** CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

NOTIFICACION POR AVISO

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: LUZ DARY SINISTERRA HERNANDEZ

ACCIONADO: JUZGADOS 2 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE CALI

RADICACIÓN: 001-2021-00084-00

La suscrita Secretaría General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto de fecha 26 de julio de 2.021, y a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN de las partes intervinientes dentro del proceso (rad. 017-2015-00672): PAULA ANDREA SÁNCHEZ MONCAYO (cesionaria de Miguel E. Mondragón M.) (Demandante) Contra LUZ DARY SINISTERRA HERNANDEZ (Demandado)**, dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento a la entidad **JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE CALI** (Juz Origen proceso rad 17-2015-672), **LUZ DARY SINISTERRA HERNANDEZ y SUSANA M. CHAVEZ** (Accionante E.T., Demandada y Apoda dentro del proceso rad 17-2015-672), **PAULA ANDREA SÁNCHEZ MONCAYO** (Demandante cesionario de Miguel E. Mondragón proceso rad 17-2015-672); lo ordenado por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto de fecha 26 de julio de 2.021; que en lo pertinente dice: “(...) **PRIMERO: ADMITIR** el trámite de la presente acción de tutela, instaurada por LUZ DARY SINISTERRA HERNANDEZ, frente al JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI. publicación del presente proveído en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), a fin de informar del inicio de este decurso constitucional a las personas que pudieran verse afectadas con la decisión adoptada... **CUARTO: ORDÉNESE** al JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, proceda a NOTIFICAR a las partes dentro DEL PROCESO RADICADO BAJO LA REFERENCIA 017-2015-00672-00 y remita a esta judicatura con la respuesta a la acción, las pruebas correspondientes de dicha notificación y copia y/o expediente digital del ejecutivo radicado bajo la referencia 017-2015-00672-00... NOTIFÍQUESE por el medio más expedito.... (Fdo.) **DARIO MILLAN LEGUIZAMON** Juez”.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN EL MICROSITIO WEB DE LA RAMA JUDICIAL (www.ramajudicial.gov.co) DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA JUEVES 29 DE JULIO DE 2.021, DESDE LAS 7:00 A.M. HASTA LAS 4:00 P.M.

JORGE MUÑOZ GUTIERREZ

Secretario

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE
SENTENCIAS CALI

Firmado Por:

JORGE MUÑOZ GUTIERREZ

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS
8881045



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

**PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
JUZGADO MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ea196b91f6ef454a4ebe84e6064da31ee857dad2b3f9ca444d4ef43c18a6ead4

Documento generado en 28/07/2021 03:55:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS
8881045

